

# GUÍA/ITINERARIO

## FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA INTERNA DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ

|  |   |
|--|---|
| Área de Salud/Gerencia de Área         | III   |
| Centro                                 | Hospital Rafael Méndez                                    |
| Unidad docente/especialidad            | Medicina Interna  |
| Tutores que han elaborado la GIFT      |   |
| Apellidos y nombre                     | Firma   |
| Alonso García, Gerardo                 |   |
| Fernández Romero, Isidoro              |   |
| Peláez Ballesta, Ana Isabel            |   |
|  |   |
| Vº Bº Jefe de servicio                 |   |
| Apellidos y nombre                     | Firma   |
| Toledo Campillo, Catalina              |   |
| Aprobado en comisión de docencia de    | 06 de Marzo de 2025.                                      |
| Fecha última revisión                  | Marzo 2025  |
| Fecha próxima revisión                 | Marzo 2028  |
| Procedimiento difusión                 | Formato digital y escrito                                 |
| Procedimiento entrega a los residentes | Entrega por escrito y en formato digital en la bienvenida |



## ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>1. HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ Y LA DOCENCIA</b>                             | Pág. 3.  |
| 1.1. <i>Introducción</i>   | Pág. 3.  |
| 1.2. <i>Comisión de Docencia y estructura de la jefatura de estudios</i>                 | Pág. 3.  |
| 1.3. <i>Composición de la Comisión de Docencia y funciones</i>                           | Pág. 5.  |
| 1.4. <i>Plazas acreditadas en cada especialidad</i>                                      | Pág. 6.  |
| <b>2. LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA</b>  | Pág. 8.  |
| 2.1. <i>Definición de la especialidad y principios básicos del programa de formación</i> | Pág. 8.  |
| 2.2. <i>Normativa</i>  | Pág. 8.  |
| 2.3. <i>Referencia al programa oficial de la especialidad</i>                            | Pág. 10. |
| <b>3. LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA INTERNA</b>  | Pág. 12. |
| 3.1. <i>Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial</i>    | Pág. 12. |
| 3.2. <i>Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista docente.</i>       | Pág. 12. |
| 3.2.1. <i>Recursos didácticos</i>  | Pág. 12. |
| 3.2.2. <i>Tutores</i>  | Pág. 19. |
| 3.2.3. <i>Colaboradores docentes</i>   | Pág. 19. |
| 3.2.4. <i>Relación con otras Unidades Docentes</i>                                       | Pág. 19. |
| <b>4. INFORMACIÓN LOGÍSTICA</b>  | Pág. 21. |
| 4.1. <i>Plan de acogida, derechos y deberes, taquillas, etc.</i>                         | Pág. 21. |
| <b>5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA</b>                            | Pág. 23. |
| 5.1. <i>Objetivo general de la formación en la especialidad de Medicina Interna</i>      | Pág. 23. |
| 5.2. <i>Organización de la tutoría y supervisión de la docencia</i>                      | Pág. 25. |
| 5.3. <i>Metodología, modelos, técnicas</i>   | Pág. 26. |
| 5.3.1. <i>Metodología docente</i>  | Pág. 26. |
| 5.3.2. <i>Niveles de responsabilidad</i>   | Pág. 27. |
| 5.3.3. <i>Cumplimentación del Libro del Residente como metodología docente</i>           | Pág. 28. |
| 5.4. <i>Plan de evaluación: referencias a la formativa anual y final</i>                 | Pág. 29. |
| 5.5. <i>Documentos o bibliografía de apoyo</i>   | Pág. 30. |
| <b>6. CUADRO RESUMEN DE LAS ROTACIONES Y LOS DISPOSITIVOS</b>                            | Pág. 33. |



## **1. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ Y LA DOCENCIA.**

### **1.1. INTRODUCCIÓN.**

El Hospital Universitario Rafael Méndez pertenece al Área de Salud III de la Región de Murcia, dependiente del Servicio Murciano de Salud (Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia). Se encuentra al sur de la Región, colindando con la Comunidad Autónoma Andaluza, y da cobertura a la población de los Municipios de Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Totana y Aledo, con una población de 167.376 habitantes, según datos de tarjeta sanitaria.

El Hospital es universitario desde el año 2010. En el Hospital se integran residentes que dependen de distintas Comisiones de Docencia, como son: Comisión de Docencia del HURM, Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Lorca y Caravaca, Comisión de Docencia de Unidad Docente de Matronas, Unidad Docente de la Unidad Multiprofesional de Pediatría y sus áreas específicas y la Unidad Docente de Salud Mental.

Tiene asignadas 285 camas hospitalarias.

### **1.2. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ESTRUCTURA DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS.**

El jefe de Estudios del Hospital Universitario Rafael Méndez (HURM) es a la vez el presidente de la Comisión de Docencia de este Hospital. Depende orgánicamente de la Gerencia del Área III y funcionalmente de Dirección de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud que a su vez depende de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia. Tiene nombramiento de la Gerencia y dedicación parcial a las funciones relacionadas con la docencia.

Al Jefe de Estudios de formación especializada le corresponde presidir la Comisión de Docencia del Hospital y dirigir las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada.

En base al RD 183/2008 y al Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud publicado en BOE el 5 marzo 2008 son competencia del Jefe de Estudios las siguientes acciones vinculadas al PGCD (Plan de Gestión de la Calidad Docente):

1. Proponer a la Dirección la aprobación del PGCD, así como sus modificaciones.
2. Supervisar y difundir el PGCD entre los residentes, tutores y unidades docentes.
3. Informar a la Dirección de las reclamaciones y sugerencias de los residentes, de los pacientes y sus allegados y de la Administración.
4. Informar a la Dirección de los indicadores de seguimiento de los procesos formativos. Dirigir y coordinar las actividades de los tutores y actuar como interlocutor con los responsables de todas las unidades docentes, así como con los responsables asistenciales para garantizar una adecuada coordinación entre los mismos.
5. Presidir los correspondientes comités de evaluación anual, dirimiendo con su voto los empates que pudieran producirse.
6. Garantizar la correcta remisión, en tiempo y forma, de las evaluaciones y demás documentación que se deba trasladar al Registro de Especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad y Política Social
7. Gestionar los recursos humanos y materiales asignados a la comisión de docencia, elaborando el plan anual de necesidades
8. Realizar anualmente encuestas de satisfacción a los residentes, analizar sus resultados y elaborar, junto con los tutores, Unidades Docentes y Unidad de Calidad, las acciones de mejora que procedan.
9. Tramitar las quejas que se reciban respecto a la docencia.

10. Tramitar y resolver, en su caso, las reclamaciones en relación con las calificaciones de las evaluaciones anual y final por parte de los residentes.
11. Participar en la elaboración del plan de mejoras y en su seguimiento, a la vista de las auditorias docentes, internas o externas, que se realicen al centro.
12. Elaborar todos los años, la memoria docente del centro.
13. Aquellas otras que le asigne la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### **1.3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y FUNCIONES.**

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Rafael Méndez es el órgano docente de carácter colegiado al que le corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las especialidades en ciencias de la salud para las que el hospital cuenta con acreditación docente.

También le corresponde facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del centro, planificando su actividad profesional en el hospital conjuntamente con la dirección. Entre ambos, los órganos de Dirección y la Comisión, existirá una comunicación permanente sobre las actividades laborales y formativas de los residentes, a través de su presidente (jefe de estudios).

La composición de la Comisión del Docencia está regulada en la actualidad por el Acuerdo de Recursos Humanos nombrado anteriormente y por el RD 183/2008. La comisión de docencia debe estar formada por un máximo de 20 vocales, de ellos existirá una representación mayoritaria del conjunto de tutores y residentes, un vocal de la comunidad autónoma, un representante

de residentes de MF y C y el jefe de estudios de MF y C, así como un secretario designado por la gerencia, con voz pero sin voto. Son funciones y responsabilidades de esta secretaría dar apoyo administrativo a los órganos docentes, atendiendo especialmente a las funciones de secretaría de la comisión de docencia y de los comités de evaluación, así como la gestión y custodia de toda la documentación relacionada con la formación sanitaria especializada.

En la actualidad la Comisión de Docencia está formada por el presidente (jefe de estudios), un vocal de la Consejería de Sanidad, el presidente de la Comisión de Docencia de MFyC, un representante de residentes por cada Unidad Docente, los tutores de las Unidades Docentes acreditadas, un representante de tutores del Servicio de Urgencias, un representante de residentes de MFyC, un representante de dirección del Hospital y la secretaria de la Comisión de Docencia. Existe un acuerdo realizado en la Comisión de Docencia de Junio 2012, tras la constitución el año pasado de la Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría, en el que los representantes tanto residentes como tutores del Servicio de Pediatría del Hospital son invitados a acudir a la Comisión de Docencia, ya que siguen realizando su labor docente y asistencial mayoritariamente en el Hospital, aunque funcionalmente dependan de la Unidad Docente Multiprofesional Regional.

#### **1.4. PLAZAS ACREDITADAS EN CADA ESPECIALIDAD.**

En la actualidad hay 3 Unidades Docentes Acreditadas en el HURM, y cada una de ellas tiene acreditación para la formación de un residente por año. Las Unidades Docentes son:

- Medicina Interna.
- Medicina intensiva.

Aparte hay una plaza acreditada para la formación de pediatría y sus áreas específicas, que tras la creación de la Unidad Docente

Multiprofesional Regional de Pediatría en 2012, depende funcionalmente de la Comisión de Docencia de la Unidad Multiprofesional de PEDIATRÍA, también tiene acreditada una plaza para la formación de un enfermero residente de pediatría.

Además están acreditadas como plazas del Hospital pero que dependen de otras Comisiones de Docencia: una plaza de residente de Psiquiatría, una plaza de residente de Traumatología y una plaza de residente de Ginecología, así como dos plazas de Enfermería de Salud Mental y cuatro plazas de Enfermería Obstétrico-ginecológica (Matronas).

En el Hospital también se forman residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermeros de Enfermería Comunitaria, que dependen de su propia Comisión de Docencia de Atención Familiar y Comunitaria de Lorca y Caravaca.

## **2. LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA.**

### **2.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.**

La Medicina Interna es una especialidad médica nuclear de ejercicio fundamentalmente hospitalario, que ofrece a los pacientes adultos una atención integral de sus problemas de salud. La Medicina Interna utiliza un abordaje médico en la prevención, diagnóstico, indicación terapéutica y seguimiento de las enfermedades del adulto incluyendo también su rehabilitación y paliación.

El internista es referente médico, guía y defensor del paciente en su compleja trayectoria por el sistema hospitalario actual. Los internistas aportan su polivalencia en hospitalización de agudos y en las urgencias, son un eje vertebrador en el hospital, ejercen funciones de consultaría en atención primaria y ofrecen aspectos innovadores en las áreas alternativas a la hospitalización convencional, así como en el ámbito sociosanitario. Los internistas se caracterizan por una gran capacidad de adaptación a los cambios de su entorno, tienen un papel avanzado, aunque no excluyente, en la formación de otros profesionales sanitarios, estando preparados para el ejercicio de la investigación clínica.

### **2.2. NORMATIVA.**

**ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna, en los términos en los que se refiere a continuación:**

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Interna ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, órgano asesor en materia de formación sanitaria especializada al que, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 44/2003 antes citada, corresponde ejercer las competencias del todavía no constituido Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud al que se refiere el Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se creó dicho órgano colegiado del que forman parte, entre otros, los consejeros de sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, previos informes favorables de la Comisión de Recursos

Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación y Ciencia, dispongo:

Primero.- Aprobar el programa formativo de la Especialidad de Medicina Interna, cuyo contenido se publica como anexo a esta Orden.

Segundo.- Dicho programa formativo será de aplicación a los residentes de la Especialidad de Medicina Interna que obtengan plaza en formación en Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo por la que se apruebe la convocatoria nacional de pruebas selectivas 2006 para el acceso en el año 2007 a plazas de formación sanitaria especializada.

Disposición transitoria única.- A los residentes que hubieran iniciado su formación en la Especialidad de Medicina Interna por haber obtenido plaza en formación en convocatorias anteriores a la que se cita en el apartado segundo de esta Orden les será de aplicación el programa anterior de dicha especialidad, aprobado por Resolución de 25 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

No obstante lo anterior, la Comisión de Docencia de la Unidad Docente en la que se haya obtenido plaza podrá adaptar, a propuesta del responsable de la Unidad y con la conformidad del residente, los planes individuales de formación previstos en el apartado segundo.2.c) de la Orden de 22 de junio de 1995, al nuevo programa formativo en la medida en que, a juicio de dicha Comisión, sea compatible con la organización general de la Unidad y con la situación específica de cada residente.

Disposición final.- Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 24 de enero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

### **2.3. REFERENCIAS AL PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.**

Tanto las rotaciones de nuestros residentes como el resto de funciones docentes están guiadas por el Programa Oficial de nuestra especialidad (VER ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna) Los principios en los que se basa este Programa de formación son:

- La enseñanza debe basarse en quien aprende.
- La adquisición de una adecuada competencia clínica, es decir, la

capacidad para utilizar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y el buen juicio asociados a su profesión para afrontar y resolver adecuadamente las situaciones que presupone su ejercicio.

- El principio de adquisición progresiva de conocimientos, habilidades y responsabilidades.
- La adquisición de actitudes positivas respecto a su formación continuada, la investigación, el mantenimiento de comportamientos éticos y la relación adecuada con el enfermo y su entorno.
- La dedicación completa del residente a su formación.

Todos estos principios deben sustentarse en un buen sistema de evaluación.

### **3 LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA INTERNA.**

#### **3.1. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DESDE UN PUNTO DE VISTA ASISTENCIAL.**

El Servicio de Medicina Interna de H. G. U. Rafael Méndez, unidad asistencial en la que se desarrolla la UDMI está constituido por:

Jefatura de Servicio.

Jefaturas de Sección: Medicina Interna, Cardiología, Aparato Digestivo y Nefrología.

Unidades funcionales: Alergología, Endocrinología y Nutrición, Neumología, Neurología, Reumatología y Dermatología (éste último ejerce su actividad en el Centro de Especialidades Santa Rosa de Lima).

#### **3.2. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DESDE UN PUNTO DE VISTA DOCENTE.**

##### **3.2.1. Recursos didácticos.**

###### **3.2.1.1. Recursos docentes y de investigación generales del hospital.**

La unidad de docencia cuenta con los siguientes recursos docentes y de investigación:

- Biblioteca del Hospital.
- Área de docencia del Hospital.
- Biblioteca Virtual de Murcia-salud.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS).
- Programa de formación continuada del Hospital.
- Recursos de documentación del Hospital
- Programa Estratégico Común (PEC).

### **A) Biblioteca del Hospital.**

La Unidad de Biblioteca se encuentra situada en la planta cero junto al área administrativa de docencia. Sus objetivos principales son:

- Facilitar el acceso a la información y documentación científica, con el fin de apoyar tanto el desarrollo de la actividad asistencial, docente e investigadora, como a la gestión sanitaria del hospital.
- Garantizar la actualización permanente de los conocimientos científicos de los profesionales del hospital, y a su vez satisfacer sus necesidades de información.
- Difundir, preservar y controlar el fondo bibliográfico que se genera tanto dentro como fuera de la biblioteca.

### **B) Área de docencia del Hospital.**

Esta área, ubicada en la planta cero del hospital, dispone de varios despachos y una sala de sesiones con equipamiento informático portátil para su utilización (proyector-cañón, ordenador, pantalla de proyección, etc.). Así mismo se dispone de una sala de simulaciones para la formación del personal residente mediante el planteamiento de simulacros de situación clínicas concretas, dotada con camilla, un muñeco de simulación informatizado, 2 ecógrafos y sistema de grabación de video y megafonía.

### **C) Biblioteca Virtual del portal sanitario Murcia Salud de la Región de Murcia.**

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el encargado del diseño, gestión y coordinación del sistema de información sanitaria en Internet e Intranet, a través del portal sanitario de la Región de Murcia.

Este portal está destinado a "la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su ente adscrito".

El portal sanitario de la Región de Murcia incorpora entre sus diversas áreas, el [acceso a una Biblioteca Virtual](#) que va dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico.

Esta Biblioteca Virtual de Murcia Salud, se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

### **Revistas**

- Búsqueda de artículos en Pubmed.
- Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet.
- Búsqueda de artículos en Pubmed.
- Listado temático de revistas a texto completo suscritas y libres en internet.
- Cómo obtener el factor de impacto de una revista.
- Formulario de solicitud de artículos.

## **Bas es de datos**

- Base de datos Teseo y UpToDate.
- WoK (Web of Knowledge).
- Información farmacoterapéutica del Servicio Murciano de Salud.
- Base de datos Drug-Dex.
- Fisterra.

## **Libros electrónicos**

- Red Book.
- Harrison On Line en Español.
- Clinical Epidemiology: How to do Clinical Practice Research.
- Evidence-Based Endocrinology.
- Manual of Dermatologic Therapeutics.
- The Massachusetts General Hospital Handbook of Neurology.
- Principles and Practice of Palliative Care and Supportive Oncology.
- Cómo escribir y publicar trabajos científicos.
- Libros Science Direct.
- Publicaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo.

## **Práctica clínica basada en la evidencia**

- Metabuscadores
  - o Excelencia Clínica.
  - o Tripdatabase.
- Sumarios de evidencia
  - o Preevid: preguntas basadas en la evidencia.
  - o Clinical Evidence.
  - o Uptodate.
  - o Guía Salud.
- Sinopsis de síntesis evidencias
  - o Revistas secundarias.
  - o DARE

- Revisiones sistemáticas (síntesis de evidencias)
  - o Biblioteca Cochrane Plus.
  - o Medical Evidence Matters.
  - o Centro Colaborador Instituto Joanna Briggs.
  - o Revisiones sistemáticas en Pubmed.
- Sinopsis de estudios
  - o Revistas secundarias.
- Bases de datos de estudios
  - o Pubmed/Medline.
  - o CINAHL.
  - o Embase.
  - o Índice Médico Español (IME).
  - o Lilacs.
  - o CUIDENplus.

### **Legislación sanitaria**

- Buscador de legislación.
- Boletines de otras Comunidades Autónomas.
- Leyes clasificadas por voces.

El acceso a las opciones de personalización de la Biblioteca Virtual de Murcia-Salud se realiza desde el menú Mi biblioteca, con las siguientes opciones: Estado de mis peticiones, Mis artículos guardados y Selección personal de revistas.

### C) Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS).

La [Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias](#) de la Región de Murcia es una fundación pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, "la formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud" desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales: Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud; Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la asistencia sanitaria, la administración y gestión sanitaria, las tecnologías sanitarias y la biotecnología; Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud. Promoción para la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación.

### D) Programa de formación continuada del hospital.

Se ofertan cursos de formación organizados de forma semestral por la Unidad de Formación, Investigación y Calidad del Hospital.

#### 3.2.1.2. Recursos docentes del propio Servicio de Medicina Interna.

En la Unidad Docente de Medicina Interna existen los siguientes recursos docentes:

- 1 sala para sesiones clínicas.
- 1 sala de estudio y reuniones dotada con dos ordenadores.
- Varios ordenadores fijos, con acceso a servicios del hospital (programa Selene), y a Internet e Intranet.
- Cañón de proyección, ubicados en la sala de sesiones.

- A) Sesiones de pase de guardia: Se realizan diariamente a las 8:30 horas en la sala de sesiones del servicio ubicada en la planta 0 del Hospital, en Medicina Interna 1, donde se hace referencia a los ingresos e incidencias de la guardia del día anterior.
- B) Sesiones clínicas generales y sesiones monográficas: se realizan los martes y /o jueves de cada semana, según calendario establecido el mes anterior atendiendo a las guardias que van a realizar los residentes y tratando de que estas sesiones no coincidan con sus libranzas de guardia. Estas sesiones normalmente son impartidas por los Residentes de Medicina Interna, aunque también pueden ser impartidas los Residentes que se encuentran rotando por las distintas Secciones y Unidades Funcionales del Servicio, así como adjuntos de dichas Secciones y Unidades Funcionales.
- C) Sesiones bibliográficas: se realizan los miércoles, con una media de 3 al mes, según calendario establecido el mes anterior. Estas sesiones normalmente son impartidas por adjuntos de las distintas secciones del Servicio de Medicina Interna, realizando una revisión bibliográfica de un tema concreto de interés.
- D) Sesiones clínicas infecciosas: se realizan los viernes con una media de 1 al mes, según calendario establecido el mes anterior. Estas sesiones son impartidas por adjuntos pertenecientes a la Unidad de Enfermedades Infecciosas. Revisando temas de interés en cada momento.

Estas sesiones tienen lugar una vez que se ha informado de los ingresos e incidencias de la guardia del día anterior. La asistencia a estas sesiones es obligatoria y se controla dicha asistencia mediante hoja de firmas.

### **3.2.2. Tutores (roles y responsabilidades).**

Actualmente hay tres tutores para los residentes de la especialidad de Medicina Interna: los doctores Gerardo Alonso García, Ana Isabel Peláez Ballesta e Isidoro Fernández Romero. Los roles y responsabilidades de dichos tutores se especifican perfectamente en el Real Decreto 183/2008. Capítulo IV. Artículos 11 y 12.

### **3.2.3. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades).**

Dado que en el momento actual estamos a la espera del desarrollo en nuestra comunidad autónoma del Real Decreto 183/2008, en el cual suponemos se hará mención a los roles y responsabilidades de los colaboradores docentes, nos atenemos a la normativa vigente en la que, por su condición de Hospital Universitario, se consideran como docentes todos y cada uno de los médicos que en él trabajan, con lo cual no hay distinción entre unos y otros como “colaboradores docentes”

### **3.2.4. Relación con otras Unidades Docentes / dispositivos.**

Es característica de todos los hospitales de nuestra región, considerados como universitarios, la estrecha interrelación entre los diferentes servicios asistenciales y no asistenciales. De forma particular, y dadas las características universales de la especialidad de Medicina Interna, nuestros residentes rotan por las diferentes especialidades (Urgencias, Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Aparato Digestivo, Neurología, Nefrología, Endocrinología, Reumatología, Dermatología, Medicina Intensiva).

Así mismo, hay una rotación que se realizan en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca: Oncología durante dos meses (en el tercer año de residencia).



De manera optativa los residentes pueden rotar, bajo previa autorización de la Unidad Docente y de la Comisión de Docencia, en otros hospitales en determinadas especialidades, siempre y cuando se adapte al programa formativo de la especialidad, con el objetivo de complementar la formación recibida en nuestro centro.

## 4. INFORMACION LOGÍSTICA.

### 4.1. PLAN DE ACOGIDA, DERECHOS Y DEBERES, TAQUILLAS, ETC.

Durante las primeras semanas permanecerán en nuestro servicio para explicar funcionamiento, ropa, situación de taquillas y entregar su GIFT para conocer sus deberes y derechos a la hora del aprendizaje de la especialidad en su formación.

Programa de acogida de residentes de primer año durante los meses de Mayo y Junio.

- Encuentro de nuevos residentes con el Jefe de Estudios.  
Información sobre las actividades de acogida.  
Análisis del contrato del residente.  
Resolución de dudas de los residentes.
  
- Los residentes de especialidades hospitalarias de Medicina: contacto con sus tutores y sus unidades docentes.
  
- Información sobre el Área III, sobre Formación Especializada, legislación en Formación Especializada, Plan Transversal y Complementario del Residente, visita al hospital y tiempo para firma del contrato y resto de actividades pendientes (uniformes, taquillas, etc.).
  
- Realización de Test Psicológico. Obligatorio todos los R1 (a definir la fecha en coordinación con el servicio de Salud Laboral).
  
- Sesión aproximación a la Historia Clínica Informática (Selene) y presentación de los Responsables del Servicio de Urgencias de la organización del Servicio.



- Primera sesión presencial del curso de RCP del PTCR (obligatorio para todos los R1).
- Curso de urgencias (3 días según calendario específico).
- Acto de Bienvenida institucional del Área III. Salón de Actos del Hospital Rafael Méndez.

## 5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA.

### 5.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE MEDICINA INTERNA.

- Formar especialistas competentes en Medicina Interna, capaces de llevar a cabo una práctica diaria al máximo nivel de responsabilidad, dirigida a resolver los procesos que afectan a los distintos órganos y sistemas del adulto, haciendo especial hincapié en las patologías más prevalentes y siendo capaces de promover la salud y prevenir la enfermedad de las personas y colectivos que requieran su atención. Deberá desarrollar especiales habilidades en el razonamiento clínico, en la toma de decisiones y en las habilidades clínicas.
- Formar profesionales que valoren la visión que el enfermo tiene de su propia enfermedad, con un abordaje psico-social, integrador, que busque la máxima calidad, seguridad y utilización costo-eficiente de los recursos de que dispone, todo ello integrado con un alto nivel de exigencia ética.
- Formar profesionales capaces de comprender la trascendencia que tiene la transmisión de los conocimientos a otros profesionales de la salud, a los pacientes y a la población sana.
- Formar profesionales capaces de comprender la trascendencia que tiene la investigación en el progreso social y en el avance de los procedimientos de la prevención y tratamiento de las enfermedades, alcanzando el nivel adecuado de conocimientos que les permita abordar proyectos de investigación de un modo autónomo.
- Aprender la importancia que tiene la evidencia científica en la toma de decisiones y en la mejor utilización de los recursos preventivos y asistenciales.

- Conocer la estructura sanitaria de su entorno y la importancia que el clínico tiene en la asignación y utilización de los recursos y en el empleo de guías de práctica clínica en la toma de decisiones.
- Definir con precisión cada uno de los objetivos generales, intermedios y específicos que debe alcanzar durante su periodo de formación, mencionando explícitamente el nivel de competencia que debe obtener.
- Dar una formación que le permita comprender y hacer propio el papel de profesional responsable y participativo en la sociedad, que asume la necesidad de ajustar su comportamiento a los códigos éticos y estándares internacionales profesionales.
- Darles una formación científica que desde los fundamentos moleculares de la vida incluya a las bases de la biología, la fisiología, la anatomía, la fisiopatología, la clínica, y los recursos diagnósticos, pronóstico y terapéutica.
- Establecer un sistema de tutorización efectiva y personal basada en la voluntariedad, el compromiso y la ejemplaridad personal y profesional del tutor.
- Aprender la importancia que tiene la relación del médico con el paciente y formar profesionales con habilidades comunicativas con éstos, sus familiares y otros profesionales tanto de atención primaria como especializada.
- Formar profesionales con habilidades y especial motivación para estar actualizado en los conocimientos que le capacitan para el ejercicio de su profesión y aceptan los controles que la sociedad pueda requerir.
- Establecer un sistema de evaluación objetiva y estructurada que permita detectar las debilidades y fortalezas del programa de formación y que

represente una ayuda para el especialista en formación.

- Compromiso con el propio desarrollo personal y profesional que le permita ir madurando, a la vez que como futuro especialista médico, como auténtico profesional.

Para conseguir estos objetivos la formación en la especialidad de Medicina Interna tiene una duración de 5 años.

## **5.2. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA.**

Habrá reuniones trimestrales con el Tutor de forma individualizada en las que:

- Se plantearán los problemas surgidos durante las rotaciones.
- Dificultades para la realización del trabajo.
- Sesiones realizadas.
- Técnicas realizadas.

A ser posible tendrá lugar la primera-segunda semana de cada mes, dependiendo también del lugar donde esté rotado el residente.

Cualquier problema o cambio en la organización que plantee el residente se realizará a través de la tutora y/o el Jefe de Servicio

## 5.3. METODOLOGÍA, MODELOS, TÉCNICAS, ETC.

### 5.3.1. La metodología docente.

La metodología docente durante el periodo formativo se estructura mediante un sistema de rotación del especialista en formación por diferentes servicios o áreas del hospital u otros centros, y la realización de guardias en las Unidades por donde rote.

Esta metodología se caracterizará por:

- Las rotaciones están encaminadas a conseguir los conocimientos, aptitudes y habilidades que se establecen en este GIFT y en el plan individual de formación del residente (PIFR), adaptadas por tanto, a las necesidades reales del internista y a la organización y disponibilidades del Centro.
- Se tenderá a realizar las rotaciones en función de los objetivos que se puedan adquirir en las distintas áreas de competencia y en los diversos niveles de aprendizaje.
- Durante el período formativo hay que tener en cuenta que el residente aprende mientras trabaja siguiendo un proceso progresivo de maduración en el que debe existir un equilibrio, de relación inversa, entre supervisión y responsabilidad de tal manera que la práctica clínica supervisada debe ser máxima al inicio del período formativo y mínima al finalizarlo.

### **5.3.2. Niveles de responsabilidad.**

**Nivel 1. Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda:** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

**Nivel 2. Responsabilidad media / Supervisión directa:** El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

**Nivel 3. Responsabilidad mínima:** El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

Asimismo, se consideran 2 períodos formativos diferenciados, el primer año de residencia (Nivel 3. Responsabilidad mínima) y los restantes, delimitándose niveles de responsabilidad también diferenciados para cada uno de ellos. Si bien se establecen niveles de responsabilidad únicos para cada tipo de actividad en cada periodo formativo, es evidente que los conocimientos y las habilidades del residente progresan con el paso del tiempo.

Se establecen como norma general, los siguientes niveles de responsabilidad y, en consecuencia, grados de supervisión:

- **Residente de primer año:** Nivel 3 de responsabilidad. Todos los actos médicos, indicaciones terapéuticas e informes de alta se harán bajo supervisión directa.
- **Residente de segundo año:** Se inicia en nivel 3, y progresivamente irán alcanzando autonomía hasta llegar a nivel 2 al final de este año.
- **Residente de tercer año:** Se inicia con nivel 2 para llegar a alcanzar el nivel 1 al final de este año en las patologías y técnicas más prevalentes.
- **Residente de cuarto año:** Nivel 2-1 dependiendo de la complejidad de los casos atendidos.
- **Residente de quinto año:** En general, durante todo este año, el nivel de responsabilidad será el 1.

#### **5.3.3. Cumplimentación del Libro del Residente como metodología docente.**

En la actualidad cada médico MIR de Medicina Interna va desarrollando en formato electrónico todo el contenido en relación con cada rotación, sesiones clínicas realizadas, cursos realizados y trabajos de investigación y/o publicaciones.

Según Decreto del 30 de enero de 2023 del secretario general de la Consejería de Salud, a los residentes se les obliga a presentar en la Plataforma IDEA un documento docente para conseguir la subida salarial acordada entre la Consejería de Salud y las organizaciones sindicales. Se elegirá una presentación cada mes para presentarla públicamente en sesión de la unidad docente.

## **5.4. PLAN DE EVALUACIÓN: REFERENCIAS A LA FORMATIVA, ANUAL Y FINAL.**

### **5.4.1 Evaluación anual.**

Es realizada 15 días antes del fin del año formativo por el Comité de Evaluación, basado en el informe anual del tutor, que constará de los siguientes apartados:

1. Informe de evaluación formativa anual: basado en las entrevistas periódicas realizadas, valoración del libro de residente evaluación de rotaciones y otras valoraciones: participación en cursos y asistencia congresos, seminarios o reuniones científicas, comunicaciones científicas ó trabajos de investigación, etc.
2. Informes de evaluación de rotaciones externas no previstas.
3. Informes solicitados a los jefes de unidades asistenciales por las cuales ha pasado el residente.

La evaluación será positiva o negativa. En caso de que sea negativa podrá ser recuperable o no recuperable.

Las recuperables debidas a no alcanzar los objetivos de formación podrán ser susceptibles de recuperación. Las debidas la imposibilidad de prestación de servicios por un periodo superior al 25% de la jornada anual, como consecuencia de la suspensión del contrato o de otras causas legales (bajas por enfermedad, maternidad, etc...) precisarán de una prórroga del periodo formativo, cuyo tiempo deberá determinar el Comité de Evaluación.



#### **5.4.2. Evaluación final.**

Se realiza al final del periodo completo de la residencia. Podrá ser apto o no apto. Si es apto, puede optar a la calificación de suficiente, destacado o excelente.

#### **5.5. DOCUMENTOS O BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.**

A la llegada de los nuevos residentes a nuestro servicio se les indica, además del funcionamiento asistencial, las diferentes fuentes de información con las que cuentan tanto en el servicio como en el hospital, para recabar información.

- Cuentan con la Biblioteca del hospital y con la propia biblioteca del servicio para revisión de revistas médicas y solicitud de artículos.
- Así mismo, dentro de la propia Intranet del Hospital y de la página web de "Murcia Salud", pueden acceder a las múltiples bases de datos on-line.
- También contamos con la página web de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), con información actualizada de cursos, congresos, reuniones científicas, publicaciones, grupos de trabajo, etc.
- Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) (<http://www.fesemi.org/>)
- Las bases de datos utilizadas habitualmente en nuestro servicio son:

Up to Date.

Biblioteca Cochrane.

Fisterrae.

PubMed / Medline.

- Bibliografía de apoyo:

New England Journal of Medicine.  
The Lancet.  
Revista Clínica Española.  
Revista Española de Medicina Interna.  
Journal of Internal Medicine.  
Harrison on line en español.  
Manual de Diagnóstico y Terapéutica 12 de Octubre.  
Harrison Principles of Internal Medicine.



Hospital Universitario Rafael Méndez  
Área III de Salud  
Lorca

## CUADRO RESUMEN DE LAS ROTACIONES Y LOS DISPOSITIVOS

### PRIMER AÑO - R1

| <b>Objetivos del periodo formativo de R1 (Generales y específicos )</b>   |              |  |                                      |
|---|--------------|--|--------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar la entrevista clínica y conseguir que los encuentros clínicos sean de calidad, incluyendo la valoración del estado funcional, mental y entorno social.</li><li>- Saber interpretar los datos obtenidos.</li><li>- Saber indicar las exploraciones complementarias básicas (analíticas, Rx, ECG) adecuadas a cada caso.</li><li>- Saber interpretar los resultados de las mismas.</li><li>- Poder elaborar un juicio clínico diagnóstico de presunción.</li><li>- Saber plantear las opciones terapéuticas.</li></ul> |              |  |                                      |
| <b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b>  |              |  |                                      |
| Denominación  | Temporalidad | Servicio   | Colaborador docente                  |
| Urgencias   | 3 meses      | Área de Urgencias Hospitalaria                     | Adjuntos Servicio Urgencias          |
| Medicina Interna  | 9 meses      | Sección de Medicina Interna Hospital Rafael Méndez | Adjuntos Sección de Medicina Interna |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>  |              |  |                                      |
| 1) Habilidades comunicativas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ser capaz de dar información clara y concisa al paciente de su estado de salud.</li><li>- Ser capaz de informar a sus familiares.</li><li>- Ser capaz de presentar casos clínicos en sesiones del propio Servicio.</li><li>- Impartir enseñanza práctica a los estudiantes de Medicina.</li></ul>   |              |  |                                      |

2) Habilidades técnicas:

- Conocer las indicaciones de las principales punciones (arteriales, venosas, de serosas, determinadas articulares, intradérmicas, subcutáneas).
- Ser capaz de realizarlas con éxito.
- Saber interpretar los resultados obtenidos.
- Saber realizar e interpretar el examen del fondo de ojo.
- Saber realizar e interpretar el tacto rectal y vaginal.
- Saber practicar e interpretar el peak-flow y la pulsioximetría.

3) Desarrollo personal y profesional:

- Saber organizarse el propio currículum.
- Ser capaz de solicitar un consentimiento informado.
- Manejo ágil de la bibliografía incluyendo realizar búsquedas bibliográficas.
- Adquirir una capacidad de manejo de tecnología informática básica, y conocimientos de la lengua inglesa. Áreas de actuación:
- Áreas de Urgencias Generales hospitalarias: 3 meses.
- Resto del año en áreas de hospitalización de agudos de Medicina Interna.

**Rotaciones Externas**

| Denominación   | Temporalidad  | Servicio   | Colaborador docente  |
|--|---|--|--|
| Podrá ser solicitada con antelación por el médico residente. | En ningún caso podrá tener una duración mayor a 4 meses dentro del mismo año de residencia. | Área que resulte de interés por parte del residente, siempre y cuando el tutor y la Comisión de Docencia den el visto bueno. | Adjuntos del Servicio o unidad funcional en la que se llevara a cabo dicha rotación externa. |

**Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)**

|               |
|---------------|
| Observaciones |
|               |



| <b>Sesiones clínicas /bibliográficas /u otras específicas</b>  |                |   |            |                              |            |   |                |  |        |                                   |            |
|--|----------------|---|------------|------------------------------|------------|---|----------------|--|--------|-----------------------------------|------------|
| <b>Como asistente</b>  |                |   |            |                              |            | <b>Como ponente</b>   |                |  |        |                                   |            |
| Todas las organizadas en el Servicio de Medicina Interna son de asistencia obligatoria.                                  |                |   |            |                              |            | Al menos una al mes, una de tema monográfico y deseable otra de caso clínico.   |                |  |        |                                   |            |
| Las que organice el Servicio de Urgencias durante su rotación en Urgencias o si coincide con alguna guardia de Urgencias |                |   |            |                              |            |   |                |  |        |                                   |            |
| Las que organice el propio Hospital  |                |   |            |                              |            |   |                |  |        |                                   |            |
| <b>Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)</b>  |                |   |            |                              |            |   |                |  |        |                                   |            |
| <b>Reanimación<br/>Cardiopulmonar y DESA</b>   |                | <b>Introducción<br/>proceso<br/>de<br/>comunicación<br/>asistencial</b> |            | <b>Gestión de la calidad</b> |            | <b>Organización sanitaria y<br/>gestión clínica</b>   |                | <b>Prevención de<br/>riesgos laborales</b> |        | <b>Protección<br/>radiológica</b> |            |
| <b>Fecha</b>   | Noviembre      | <b>Fecha</b>  | Octubre    | <b>Fecha</b>                 | Octubre    | <b>Fecha</b>  | Abril          | <b>Fecha</b>                               |        | <b>Fecha</b>                      | Febrero    |
| <b>Duración</b>  | 16 h.          | <b>Duración</b>   | 10 h.      | <b>Duración</b>              | 12 h.      | <b>Duración</b>   | 15 h           | <b>Duración</b>                            | 20 h.  | <b>Duración</b>                   | 6 h.       |
| <b>Modalidad</b>   | Semipresencial | <b>Modalidad</b>  | Presencial | <b>Modalidad</b>             | Presencial | <b>Modalidad</b>  | Semipresencial | <b>Modalidad</b>                           | Online | <b>Modalidad</b>                  | Presencial |
| <b>Lugar</b>   |                | <b>Lugar</b>  |            | <b>Lugar</b>                 |            | <b>Lugar</b>  |                | <b>Lugar</b>                               |        | <b>Lugar</b>                      |            |
| <b>Guardias</b>  |                |   |            |                              |            |   |                |  |        |                                   |            |
| <b>Número</b>  |                |   |            |                              |            | <b>Lugar</b>  |                |  |        |                                   |            |
| 5 mensuales  |                |   |            |                              |            | Durante los tres primeros meses las cinco guardias se realizarán en el Área de Urgencias. Durante los 9 meses posteriores se distribuirán las 5 guardias mensuales de la siguiente manera: 2 en el Área de Urgencias y 3 en el Área de Hospitalización de Medicina Interna. |                |  |        |                                   |            |



| <b>Actividades científicas y de investigación</b>   |
|---|
| Debe realizar los cursos obligatorios del PTCR  |
| Debe realizar cursos on-line acreditados y de los cursos organizados por la Unidad de Calidad e Investigación del hospital  |
| <b>Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”</b>  |
| Ver Protocolo de Supervisión de Residentes de Medicina Interna de la Unidad Docente de Medicina Interna del Hospital General Universitario Rafael Méndez y protocolo de supervisión de residentes de Medicina Interna en guardias de urgencias. |
| <b>Otras referencias</b>  |
|   |



## SEGUNDO AÑO - R2

### Objetivos del periodo formativo de R2 (Generales y específicos )

- Reconocer las enfermedades del paciente
- Saber indicar e interpretar los resultados de las exploraciones complementarias de mayor complejidad o más específicas.
- Ser capaz de elaborar un juicio clínico razonado de cada situación.
- Saber priorizar las opciones terapéuticas.

Dichos objetivos persiguen que el residente aprenda el manejo básico de las enfermedades más prevalentes como son:

- Enfermedades cardiovasculares: Cardiopatía isquémica, Cardiomiopatías, Valvulopatías, Enfermedades del pericardio, Enfermedades de los grandes vasos, Arritmias.
- Enfermedades del aparato respiratorio: Asma bronquial, EPOC, Neumoconiosis, Enfermedades Intersticiales, Embolismo pulmonar, Pleuritis y derrame pleural, Patología del sueño, Distres respiratorio.
- Enfermedades del sistema Endocrino y Nutrición (Diabetes mellitus, Enf. del tiroides, hipófisis, suprarrenales, Feocromocitoma), bases de dietética y nutrición.
- Enfermedades del aparato digestivo: Patología esofágica, Enfermedad ulcerosa, Enfermedades inflamatorias intestinales, Malabsorción, Patología vascular abdominal, Enfermedades del peritoneo, Enfermedades del hígado y vías biliares, Enfermedades del páncreas.

Podrán incorporarse las modificaciones que a juicio del tutor y de acuerdo con la Comisión de Docencia del Centro, puedan ser beneficiosas para el residente.

| <b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b> |                     |  |   |
|--|---------------------|--|---|
| <b>Denominación</b>                                | <b>Temporalidad</b> | <b>Servicio</b>  | <b>Colaborador docente</b>                  |
| Medicina Interna                                   | 2 meses             | Sección de Medicina Interna, Hospital Rafael Méndez        | Adjuntos Sección Medicina Interna           |
| Cardiología  | 3 meses             | Sección de Cardiología, Hospital Rafael Méndez             | Adjuntos Sección Cardiología                |
| Neumología   | 2 meses             | Unidad Funcional de Neumología, Hospital Rafael Méndez     | Adjuntos Unidad Funcional Neumología        |
| Aparato Digestivo                                  | 2 meses             | Sección Aparato Digestivo, Hospital Rafael Méndez          | Adjuntos Sección Aparato Digestivo          |
| Endocrinología                                     | 2 meses             | Unidad Funcional de Endocrinología, Hospital Rafael Méndez | Adjuntos Unidad Funcional de Endocrinología |



#### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

##### 1) Habilidades comunicativas:

- Avanzar en las adquiridas en el período previo y en situaciones más complejas.
- Saber afrontar las situaciones del final de la vida.
- Saber hacer presentaciones en reuniones científicas internas (sesiones generales del hospital, jornadas o simposios).

##### 2) Habilidades técnicas:

- Hacer e interpretar ECG.
- Indicar e interpretar resultados de Ecocardiografía.
- Indicar e interpretar resultados de Ecografías.
- Practicar PAAF de adenopatías y de grasa subcutánea.
- Practica biopsia cutánea mediante punch.
- Indicar e interpretar TC de tórax, abdomen y cráneo.
- Indicar e interpretar exploraciones de RMN.
- Indicar broncoscopias y endoscopias digestivas.
- Indicar e interpretar pruebas funcionales cardíacas y respiratorias.
- Indicar e interpretar resultados de punciones esternales.

Estas técnicas son muy recomendables, si bien, de forma excepcional, pueden variar según la disponibilidad de tal manera que en algunos casos el tutor pueda determinar las que son más beneficiosas para la formación del residente.

##### 3) Desarrollo personal y profesional:

- Participar en alguna actividad complementaria a la formación específica (bioética, informática, iniciación a la investigación, inglés médico).
- Saber manejar las bases de datos para conocer la mejor evidencia existente y para presentar trabajos en reuniones y congresos.

#### Áreas de actuación:

- Áreas de hospitalización y de consulta externa de especialidades médicas. En el caso de existir aprendizaje de determinadas técnicas se realizará en Unidades de técnicas específicas.

- Gabinetes de técnicas específicas.
- Áreas de urgencias de mayor complejidad.

| <b>Rotaciones Externas</b>   |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Denominación</b>  | <b>Temporalidad</b>   | <b>Servicio</b>  | <b>Colaborador docente</b>   |
| Podrá ser solicitada con antelación por el médico residente.   | En ningún caso podrá tener una duración mayor a 4 meses dentro del mismo año de residencia. | Área que resulte de interés por parte del residente, siempre y cuando el tutor y la Comisión de Docencia den el visto bueno. | Adjuntos del Servicio o unidad funcional en la que se llevara a cabo dicha rotación externa. |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b> |   |  |  |
| <b>Observaciones</b>   |   |  |  |

| <b>Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>   |  |
|---|--|
| <b>Como asistente</b>   | <b>Como ponente</b>  |
| Todas las organizadas en el Servicio de Medicina Interna son de asistencia obligatoria.<br><br>Las que organice el Servicio de Urgencias si coincide con alguna guardia de Urgencias.<br><br>Las que organice el propio Hospital. | Al menos una al mes, una de tema monográfico por rotación en cada sección y deseable otra de caso clínico. |



| Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR) |            |                           |            |                                 |               |                        |            |
|--|------------|---------------------------|------------|---------------------------------|---------------|------------------------|------------|
| Bioética   |            | Salud, Sociedad y Cultura |            | Metodología de la Investigación |               | Protección radiológica |            |
| <i>Fecha</i>   | Junio      | <i>Fecha</i>              | Marzo      | <i>Fecha</i>                    | Julio-Octubre | <i>Fecha</i>           |            |
| <i>Duración</i>  | 12 h.      | <i>Duración</i>           | 10 h.      | <i>Duración</i>                 | 20 h.         | <i>Duración</i>        | 2 h        |
| <i>Modalidad</i>   | Presencial | <i>Modalidad</i>          | Presencial | <i>Modalidad</i>                | Presencial    | <i>Modalidad</i>       | Presencial |
| <i>Lugar</i>   |            | <i>Lugar</i>              |            | <i>Lugar</i>                    |               | <i>Lugar</i>           |            |

| Guardias |   |
|----------|---|
| Número   | Lugar   |
| 5 al mes | 1 en el Área de Urgencias y 4 en el Área de Hospitalización de Medicina Interna. Durante el periodo estival, (meses de julio, agosto y septiembre) todas la guardias se realizarán en el Área de Hospitalización de Medicina Interna. |

| Actividades científicas y de investigación   |  |
|--|--|
| Debe realizar los cursos obligatorios del PTCR   |  |
| Debe realizar cursos on-line acreditados y los cursos organizados por la Unidad de Calidad e Investigación del hospital. |  |

| Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”  |
|--|
| Ver Protocolo de Supervisión de Residentes de Medicina Interna de la Unidad Docente de Medicina Interna del Hospital General Universitario Rafael Méndez y |



protocolo de supervisión de residentes de Medicina Interna en guardias de urgencias.

**Otras referencias**



## TERCER AÑO-R3

### Objetivos del periodo formativo de R3 (Generales y específicos)

- Reconocer las enfermedades del paciente
- Saber indicar e interpretar los resultados de las exploraciones complementarias de mayor complejidad o más específicas.
- Ser capaz de elaborar un juicio clínico razonado de cada situación.
- Saber priorizar las opciones terapéuticas.
- Aprender el manejo avanzado de los procesos más propios de la Medicina Interna y áreas relacionadas

Dichos objetivos persiguen que el residente aprenda el manejo básico de las enfermedades más prevalentes como son:

- Enfermedades del sistema nervioso: Epilepsia, AVC, Demencia, Parkinson, Trastornos de la marcha, Neuropatías, Mielopatías.
- Enfermedades nefro-urológicas: Insuficiencia renal aguda y crónica, Glomerulopatías, Nefropatías intersticiales, Trastornos hidroelectrolíticos, Nefrolitiasis, Uropatía obstructiva.
- Enfermedades tumorales: Manejo general del paciente con cáncer, cuidados paliativos, emergencias oncológicas.
- Enfermedades de la sangre: Estudio general de las anemias, Síndrome mielo y linfoproliferativos, aplasias y mielodisplasias, neoplasias hematológicas, trastornos de la coagulación.
- Enfermedades de la piel: Principales Síndrome cutáneos.

Podrán incorporarse las modificaciones que a juicio del tutor y de acuerdo con la Comisión de Docencia del Centro, puedan ser beneficiosas para el residente.

| <b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b>  |                            |  |   |
|---|----------------------------|--|---|
| <b>Denominación</b>   | <b>Temporalidad</b>        | <b>Servicio</b>  | <b>Colaborador docente</b>  |
| Medicina Interna  | 3 meses (vacaciones 1 mes) | Sección de Medicina Interna Hospital Rafael Méndez.                              | Adjuntos Sección Medicina Interna.  |
| Neurología  | 2 meses                    | Unidad funcional de Neurología Hospital Rafael Méndez.                           | Adjunto Unidad Funcional Neurología.  |
| Nefrología  | 2 meses                    | Sección de Nefrología Hospital Rafael Méndez.                                    | Adjuntos Sección Nefrología.  |
| Oncología/ Cuidados Paliativos  | 2 meses.                   | Servicio de Oncología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia). | Adjuntos Servicio de Oncología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia). |
| Hematología   | 2 meses                    | Servicio de Hematología Hospital Rafael Méndez.                                  | Adjuntos del Servicio de Hematología.   |
| Dermatología  | 1 mes                      | Consulta de Dermatología del Centro de Especialidades Santa Rosa de Lima.        | Adjuntos Dermatología.  |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>  |                            |  |   |
| <p>1) Habilidades comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzar en las adquiridas en el período previo y en situaciones más complejas.</li> <li>- Saber afrontar las situaciones del final de la vida.</li> <li>- Saber hacer presentaciones en reuniones científicas internas (sesiones generales del hospital, jornadas o simposios).</li> <li>- Saber establecer relación con pacientes y familiares en situaciones difíciles: malas noticias, solicitud de autopsias, pacientes violentos.</li> </ul> |                            |  |   |

- Comunicarse adecuadamente con colegas de diferentes especialidades, particularmente médicos de familia, para el adecuado desarrollo de programas de continuidad asistencial.
- Hacer presentaciones de calidad en reuniones científicas externas al hospital: Congresos, Jornadas nacionales.

2) Habilidades técnicas:

- Hacer e interpretar ECG.
- Indicar e interpretar resultados de Ecocardiografía.
- Indicar e interpretar resultados de Ecografías.
- Practicar PAAF de adenopatías y de grasa subcutánea.
- Practica biopsia cutánea mediante punch.
- Indicar e interpretar TC de tórax, abdomen y cráneo.
- Indicar e interpretar exploraciones de RMN.
- Indicar broncoscopias y endoscopias digestivas.
- Indicar e interpretar pruebas funcionales cardíacas y respiratorias.
- Indicar e interpretar resultados de punciones esternales.
- Ser capaz de realizar una RCP avanzada.
- Dominar las punciones de cavidades: Punción Lumbar, toracocentesis, paracentesis.

Estas técnicas son muy recomendables, si bien, de forma excepcional, pueden variar según la disponibilidad, de tal manera que en algunos casos el tutor pueda determinar las que son más beneficiosas para la formación del residente.

3) Desarrollo personal y profesional:

- Participar en alguna actividad complementaria a la formación específica (bioética, informática, iniciación a la investigación, inglés médico).
- Saber manejar las bases de datos para conocer la mejor evidencia existente y para presentar trabajos en reuniones y congresos.
- Iniciarse y promover la investigación mejorando los conocimientos sobre su metodología.

Áreas de actuación:

- Áreas de hospitalización y de consulta externa de especialidades médicas. En el caso de existir aprendizaje de determinadas técnicas se realizará en

Unidades de técnicas específicas.

- Gabinetes de técnicas específicas.
- Áreas de urgencias de mayor complejidad.

| <b>Rotaciones Externas</b>   |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Denominación</b>  | <b>Temporalidad</b>   | <b>Servicio</b>  | <b>Colaborador docente</b>   |
| Podrá ser solicitada con suficiente antelación por el residente.                                       | En ningún caso podrá tener una duración mayor a 4 meses dentro del mismo año de residencia. | Área que resulte de interés por parte del residente, siempre y cuando el tutor y la Comisión de Docencia den el visto bueno. | Adjuntos del Servicio o unidad funcional en la que se llevara a cabo dicha rotación externa. |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b> |   |  |  |
| <b>Observaciones</b>   |   |  |  |

| <b>Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>                             |  |
|---|--|
| <b>Como asistente</b>   | <b>Como ponente</b>  |
| Todas las organizadas en el Servicio de Medicina Interna son de asistencia obligatoria. | Al menos una al mes, una de tema monográfico por rotación en cada sección y deseable otra de caso clínico. |
| Las que organice el Servicio de Urgencias si coincide con alguna guardia de             |  |



|   |  |
|---|--|
| Urgencias.<br>Las que organice el propio Hospital.<br>Las que se organicen en los Servicios de Oncología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca durante el periodo que dure su rotación por dichos servicios. |  |
|---|--|

| <b>Guardias</b> |  |
|-----------------|--|
| <b>Número</b>   | <b>Lugar</b>   |
| 5 al mes        | 1 en el Área de Urgencias y 4 en el Área de Hospitalización de Medicina Interna.<br>Durante el periodo estival, (meses de julio, agosto y septiembre) todas la guardias se realizarán en el Área de Hospitalización de Medicina Interna. |

| <b>Actividades científicas y de investigación</b>   |
|---|
| Debe realizar cursos on-line acreditados y algunos de los cursos organizados por la Unidad de Calidad e Investigación del hospital Si es posible, participará con en los proyectos de investigación del servicio dentro del hospital de rotación (H. U. V. de la Arrixaca).<br>Aportará comunicaciones tanto tipo póster como orales a los diferentes congresos de la especialidad de Medicina Interna. |

| <b>Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”</b>  |
|---|
| Ver Protocolo de Supervisión de Residentes de Medicina Interna de la Unidad Docente de Medicina Interna del Hospital General Universitario Rafael Méndez y protocolo de supervisión de residentes de Medicina Interna en guardias de urgencias. |



**Otras referencias**

|  |
|--|
|  |
|  |



## CUARTO AÑO - R4

### Objetivos del periodo formativo de R4 (Generales y específicos )

- Aprender el manejo avanzado de los procesos más propios de la Medicina Interna y áreas relacionadas:
  - 1) Enfermedades infecciosas: Sepsis, Síndrome febril, Endocarditis, Infecciones de la piel, partes blandas, óseas, respiratorias, abdominales, SNC, urinarias, infección nosocomial, uso racional de antibióticos.
  - 2) Enfermedades del envejecimiento: evaluación de la discapacidad, deterioro cognitivo, evaluación del entorno social, incontinencia urinaria, inmovilidad, polifarmacia, delirio, fragilidad.
  - 3) Enfermedades autoinmunes y sistémicas: collagenosis, vasculitis, sarcoidosis, amiloidosis.
  - 4) Enfermedades relacionadas con el abuso de alcohol y drogas: efectos agudos y crónicos, físicos y mentales, de su consumo síndrome de deprivación, manejo integral de la adicción y sus efectos.
- Aprender acerca de alternativas a la hospitalización convencional: toma de decisiones para derivaciones, criterios de observación, de ingreso, de corta estancia, de hospitalización domiciliaria.
- Manejo de medicina en áreas de enfermos críticos: trastornos severos del funcionalismo, cardiovascular, respiratorio, renal, hepático, neurológico o metabólico; intoxicaciones, grandes síndromes que requieren manejo intensivo.
- Profundizar en el trabajo en Unidades específicas: de enfermedades sistémicas, de riesgo vascular, lípidos, hipertensión arterial, etc...

| <b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b>   |                     |   |   |
|--|---------------------|---|---|
| <b>Denominación</b>  | <b>Temporalidad</b> | <b>Servicio</b>   | <b>Colaborador docente</b>  |
| Medicina Interna/Enfermedades autoinmunes o sistémicas   | 2 meses             | Sección de Medicina Interna Hospital Rafael Méndez                              | Adjuntos Sección de Medicina Interna  |
| Reumatología   | 2 meses             | Unidad Funcional de Reumatología Hospital Rafael Méndez                         | Adjuntos Unidad Funcional Reumatología Hospital Rafael Méndez   |
| Ecografía clínica  | 1 mes.              | Unidad Funcional de Ecografía Clínica   | Adjunto de la sección de Medicina Interna.  |
| Medicina Interna/ Enfermedades infecciosas   | 4 meses.            | Sección de Medicina Interna Hospital Rafael Méndez, consultas monográficas VIH. | Adjuntos de la Sección de Medicina Interna en contacto con patología infecciosa y pacientes con infección VIH |
| Medicina Intensiva   | 3 meses             | Unidad de Cuidados Intensivos Hospital Rafael Méndez                            | Adjuntos de Unidad de Cuidados Intensivos Hospital Rafael Méndez  |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b> |                     |   |   |



1) Habilidades comunicativas:

- Saber establecer relación con pacientes y familiares en situaciones difíciles: malas noticias, solicitud de autopsias, pacientes violentos.
- Comunicarse adecuadamente con colegas de diferentes especialidades, particularmente médicos de familia, para el adecuado desarrollo de programas de continuidad asistencial.
- Hacer presentaciones de calidad en reuniones científicas externas al hospital: Congresos, Jornadas nacionales.

|   |
|---|
| <p>2) Habilidades técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de realizar una RCP avanzada.</li> <li>- Realizar intubaciones orotraqueales.</li> <li>- Ser capaz de insertar accesos venosos.</li> <li>- Dominar las punciones de cavidades: Punción Lumbar, toracocentesis, paracentesis.</li> </ul> <p>3) Desarrollo personal y profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciarse y promover la investigación mejorando los conocimientos sobre su metodología.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de liderazgo en los equipos de guardia.</li> <li>- Ejercitarse en las funciones docentes con residentes de años inferiores.</li> </ul> <p>Áreas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospitalización y Consulta Externa de Medicina Interna y especialidades por las que se rote</li> <li>- Área de pacientes críticos.</li> </ul> |
|---|

| Rotaciones Externas  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Denominación   | Temporalidad  | Servicio   | Colaborador docente  |
| Podrá ser solicitada con antelación por el médico residente máximo de 4 meses anuales de rotación externa.   | En ningún caso podrá tener una duración mayor a 4 meses dentro del mismo año de residencia. | Área que resulte de interés por parte del residente, siempre y cuando el tutor y la Comisión de Docencia den el visto bueno. | Adjuntos del Servicio o unidad funcional en la que se llevara a cabo dicha rotación externa. |
| Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)  |   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender el manejo avanzado de los procesos como Sepsis, Síndrome febril, Endocarditis, Infecciones de la piel, partes blandas, óseas, respiratorias, abdominales, SNC, urinarias, infección nosocomial, uso racional de antibióticos y manejo de pacientes con infección por VIH o coinfetados con VIH y Hepatitis C</li> <li>- Aprender el manejo de enfermedades como collagenosis, vasculitis, sarcoidosis, amiloidosis, etc</li> </ul> |   |  |  |



| Observaciones |
|---------------|
|               |

| Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas                                    |  |
|---|--|
| Como asistente  | Como ponente   |
| Todas las organizadas en el Servicio de Medicina Interna son de asistencia obligatoria. | Al menos una al mes, una de tema monográfico por rotación en cada sección y deseable otra de caso clínico. |
| Las que organice el Servicio de Urgencias si coincide con alguna guardia de Urgencias.  |  |
| Las que organice el propio Hospital.  |  |
|   |  |

| Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR) |            |
|--|------------|
| Protección radiológica                                     |            |
| <i>Fecha</i>   |            |
| <i>Duración</i>  | 4 h.       |
| <i>Modalidad</i>   | Presencial |
| <i>Lugar</i>   |            |

| Guardias |       |
|----------|-------|
| Número   | Lugar |
|          |       |



|          |   |
|----------|---|
| 5 al mes | 1 en el Área de Urgencias y 4 en el Área de Hospitalización de Medicina Interna.<br>Durante el periodo estival, (meses de julio, agosto y septiembre) todas las guardias se realizarán en el Área de Hospitalización de Medicina Interna.<br>Durante los tres meses de rotación en Medicina Intensiva las 5 guardias mensuales tendrán lugar en la Unidad de Cuidados Intensivos. |
|----------|---|

| Actividades científicas y de investigación  |
|---|
| Debe realizar los cursos obligatorios del PTCR.   |
| Debe realizar cursos on-line acreditados y algunos de los cursos organizados por la Unidad de Calidad e Investigación del hospital.           |
| Si es posible, participará con en los proyectos de investigación del servicio dentro del hospital de rotación en caso de rotaciones externas. |
| Aportará comunicaciones tanto tipo póster como orales a los diferentes congresos de la especialidad de Medicina Interna.                      |

| Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”   |
|---|
| Ver Protocolo de Supervisión de Residentes de Medicina Interna de la Unidad Docente de Medicina Interna del Hospital General Universitario Rafael Méndez y protocolo de supervisión de residentes de Medicina Interna en guardias de urgencias. |

| Otras referencias |
|-------------------|
|                   |



## QUINTO AÑO-R5

| <b>Objetivos del periodo formativo de R5 (Generales y específicos )</b>   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar en la práctica clínica con alto nivel de madurez todo lo aprendido hasta el momento.</li><li>- Adquirir nuevos conocimientos de aspectos que se consideren deficitarios en los años precedentes.</li><li>- Conocer nuevos ámbitos de actuación (optativo).</li></ul>  |   |   |   |
| <b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b>  |   |   |   |
| Denominación  | Temporalidad                                      | Servicio  | Colaborador docente   |
| Medicina Interna.   | 10-12 meses (menos un mes de vacaciones anuales). | Sección de Medicina Interna Hospital Rafael Méndez. | Jefe de Servicio/sección de Medicina Interna (supervisión a demanda). |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>  |   |   |   |
| 1) Habilidades comunicativas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar presentaciones de calidad en reuniones científicas de alto nivel (Congresos, Jornadas internacionales).</li><li>- Ser capaces de mantener un óptimo contacto con pacientes y familiares.</li><li>- Perfeccionamiento de las desarrolladas en los años precedentes.</li></ul>   |   |   |   |
| 2) Habilidades técnicas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener y perfeccionar las adquiridas en los años precedentes.</li></ul>  |   |   |   |
| 3) Desarrollo personal y profesional: <ul style="list-style-type: none"><li>- Planificar de forma adecuada la propia trayectoria profesional incluyendo la futura dedicación a áreas específicas de Medicina Interna (enfermedades infecciosas, Urgencias, cuidados paliativos, enfermedades hepáticas, dedicación a la investigación, etc...).</li><li>- Ser capaz de participar activamente en proyectos de investigación financiados y en proyectos coordinados (redes de investigación).</li><li>- Ser capaz de participar activamente en grupos de trabajo relacionados con la especialidad.</li></ul> |   |   |   |
| Áreas de actuación:   |   |   |   |

- Hacerse cargo de camas de hospitalización de Medicina Internar con supervisión sólo a demanda.
- Realizar funciones de consultoría en servicios quirúrgicos.
- Ejercer en las guardias de médico con experiencia.

Optativo 3 meses en áreas consideradas necesarias para paliar déficits.

| <b>Rotaciones Externas</b>   |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Denominación</b>  | <b>Temporalidad</b>  | <b>Servicio</b>  | <b>Colaborador docente</b>   |
| Podrá ser solicitada con suficiente antelación por el residente.   | En ningún caso podrá tener una duración mayor a 4 meses dentro del mismo año de residencia.                | Área que resulte de interés por parte del residente, siempre y cuando el tutor y la Comisión de Docencia den el visto bueno. | Adjuntos del Servicio o unidad funcional en la que se llevara a cabo dicha rotación externa. |
| <b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>   |  |  |  |
| En el caso de la rotación en una Unidad de enfermedades sistémicas: aprender el manejo de enfermedades como collagenosis, vasculitis, sarcoidosis, amiloidosis, etc. |  |  |  |
| <b>Observaciones</b>   |  |  |  |
|  |  |  |  |
| <b>Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>  |  |  |  |
| <b>Como asistente</b>  | <b>Como ponente</b>  |  |  |
| Todas las organizadas en el Servicio de Medicina Interna son de asistencia obligatoria.<br><br>Las que organice el propio Hospital.                                  | Al menos una al mes, una de tema monográfico por rotación en cada sección y deseable otra de caso clínico. |  |  |



| <b>Guardias</b>  |   |
|--|---|
| <b>Número</b>  | <b>Lugar</b>  |
| 5 mensuales.   | Las 5 guardias se realizarán en el Área de Hospitalización de Medicina Interna. |
| <b>Actividades científicas y de investigación</b>  |   |
| Debe realizar cursos on-line acreditados y algunos de los cursos organizados por la Unidad de Calidad e Investigación del hospital.<br>Si es posible, participará con en los proyectos de investigación del servicio dentro del hospital de rotación en caso de rotaciones externas.<br>Aportará comunicaciones tanto tipo póster como orales a los diferentes congresos de la especialidad de Medicina Interna. |   |
| <b>Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”</b>   |   |
| Ver Protocolo de Supervisión de Residentes de Medicina Interna de la Unidad Docente de Medicina Interna del Hospital General Universitario Rafael Méndez   |   |
| <b>Otras referencias.</b>  |   |